

NOTA DE PROYECTO TÁBANO

Documento que se puede consultar en el sitio web de la CEGAIP en el siguiente vínculo:

<http://www.cegaislp.org.mx/pdfs/CUADRO%20DE%20RESOLUCIONES%20QUEJA%20completo%20a%20FEB%2010.pdf>



Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública.

**RESOLUCIONES DISPONIBLES PARA CONSULTA
RECURSO DE QUEJA DEL MES FEBRERO DEL AÑO 2010 (1)**
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
**SE RESOLVIERON 64 RECURSOS DE QUEJA:
REVOCA 39, CONFIRMA 10, SOBRESEE 3, INCOMPETENCIA 08 Y DESECHA 04**

FOLIO	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA RECURRIDA	FECHAS EXTREMAS	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
QUEJA 823/2010-1- INFOMEX	INFOMEX	SECRETARÍA DE CULTURA DE GOBIERNO DEL ESTADO	REFERENTE AL "FESTIVAL DEL DESIERTO" ,TALES COMO QUIEN PAGO LOS CARROS ALEGORICOS, CUANTO COSTO CADA UNO, QUIEN O QUIENES FUERON SUS FABRICANTES...Y OTRA INFORMACION	SIN RESPUESTA	INICIO 10-FEB-10 RESOLUCIÓN 12 -FEB-10	ESTA COMISIÓN SE DECLARA INCOMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE ASUNTO
QUEJA 520/2010-1-	DAVID ROBLEDO MIRANDA	GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE SU TITULAR	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROGRAMA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN.	LA INFORMACIÓN GENERAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SEP.GOB.MX Y OTRA INFORMACIÓN.	INICIO 27-ENE-10 RESOLUCIÓN 15-FEB-10	SE DESECHA DE PLANO EL PRESENTE ASUNTO
QUEJA 668/2010-2- Y ACUMULADOS 669/2010-3- 670/2010-1-, 671/2010-2-, 672/2010-3-, 673/2010-1-, 674/2010-2-, 677/2010-2-, 678/2010-3-, 679/2010-1- 680/2010-2- 681/2010-3-, 682/2010-1-, 683/2010-2-, 684/2010-3-, 685/2010-1- 686/2010-2- 687/2010-3-, 688/2010-1-,	JULIO CÉSAR PÉREZ AYALA	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ATRAVES DE SU TITULAR Y DE LA COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5° DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO , FUNDE Y MOTIVE DOCUMENTALMENTE, LAS FACULTADES DELEGADAS, POR EL LIC. FRANCISCO ANTONIO RUBIN DE CELIS CHAVEZ AL PROF. VICTOR LARA TORRES. Y OTRA INFORAMACION	TODO DOCUMENTO TURNADO POR LA SUPERIORIDAD A ESTA COORDINACIÓN, SE DARA RESPUESTA CONFORME AL ARTICULO5° DEL REGLAMENTO INERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE A LA LETRA DICE: LA REPRESENTACIÓN LEGAL, TRAMITACION Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDE ORIGINALMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO QUIEN, PARA SU MEJOR DISTRIBUCION Y DESARROLLO DEL TRABAJO PODRÁ DELEGAR FACULTADES QUE NO LE SEAN EXCLUSIVAS EN SERVIDORES PÚBLICOS SUBALTERNOS, SIN PERJUICIO DE SU EJERCICIO DIRECTO.	INICIO 28-ENE-10 RESOLUCIÓN 22-FEB-10	ESTA COMISIÓN SE DECLARA INCOMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO

<p>QUEJA 165/2009-1- INFOMEX</p>	<p>INFOMEX</p>	<p>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ</p>	<p>EL ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD, INCLUYENDO PUESTOS ADMINISTRATIVOS Y LA RELACIÓN CON LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO</p>	<p><u>WWW.SANLUISPOTOSI.GOB.MX</u>, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA. LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ES RESPONSABLE DE LA RELACIÓN CON TODAS LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA UNIVERSIDAD.</p>	<p>INICIO 06-ABR-09 RESOLUCIÓN 20-MAYO-09</p>	<p>SE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO</p>
<p>QUEJA 164/2009-3</p>	<p>WALTER SAGARMÍNAGA SALAZAR</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.</p>	<p>DE ACUERDO CON EL PLANO AUTORIZADO Y AL CUADRO DE ÁREAS DE ESTE, EXISTE UNA ÁREA DE DONACIÓN (ÁREA VERDE) Y OCHO LOTES CON DIVERSAS MEDIDAS. MI INQUIETUD ES TENER LA INFORMACIÓN DE (2) DOS EN PARTICULAR. --- A) EL LOTE NO. 1 B) EL ÁREA VERDE (A. DONACIÓN) --- SOLICITÁNDOLE, <u>NO SOLO LOS PLANOS DE LOS QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EDIFICADO EN ESTOS DOS PREDIOS, SINO TAMBIÉN LOS PERMISOS DE CADA UNO DE ESTOS.</u></p>	<p>ME PERMITO INFORMARLE QUE LO QUE SE REFIERE AL PRIMER PUNTO ES NECESARIO EL NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA DEL PLANO DEL LOTE UNO A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA BÚSQUEDA DE ESTE, EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO RESPECTO AL PLANO DEL ÁREA VERDE, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA SUSCRITA MEDIANTE OFICIO DIR/207/09 DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, QUE DICHA OBRA ES UNA OBRA NO REGULARIZADA POR TANTO NO OBRA EN ESTA DIRECCIÓN EL EXPEDIENTE RELATIVO, SEÑALANDO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DELIMITADO EN EL PLANO DE LOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EL CUAL CON ANTERIORIDAD LE FUE ENVIADO</p>	<p>INICIO 26-MAR-09 RESOLUCIÓN 13-MAYO-09</p>	<p>SE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO Y SE APLICA UNA AMONESTACIÓN PRIVADA</p>
<p>QUEJA 163/2009-2</p>	<p>EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>COPIA EN FORMATO ELECTRÓNICO DE TODOS LOS SPOTS, CÁPSULAS INFORMATIVAS, MENSAJES OFICIALES Y OTROS, PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE 2007, 2008 Y LOS PRIMEROS MESES DEL 2009. ----COPIA EN FORMATO ELECTRÓNICO DE TODOS LOS ANUNCIOS, DESPLEGADOS, INSERCIONES Y OTROS PUBLICADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN</p>	<p>HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE 5 DISCOS CD-R EN FORMATO ELECTRÓNICO CONTENIENDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA</p>	<p>INICIO 24-MAR-09 RESOLUCIÓN 18-MAYO-09</p>	<p>SE REVOCA PARCIALMENTE EL ACTO IMPUGNADO</p>